



**POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA**

1. Introducción

El Consejo de Administración de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), es el órgano competente para determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**Ley de Sociedades de Capital**”). Adicionalmente, el artículo 5.3.c) del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye la competencia de establecer y adoptar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su sesión del 25 de julio de 2019, aprobar la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa (la “**Política**”).

La Sociedad basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo socioeconómico de las personas y el territorio. Su compromiso de actuación sostenible, orientado a aportar valor añadido a la Sociedad y a sus grupos de interés, contempla toda la cadena de valor de la organización.

La Sociedad realiza su actividad y presta sus servicios sobre la base de sus valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social y, a través de la presente Política, asume como directrices para la gestión y el desarrollo de su actividad:

- La actuación responsable y sostenible.
- La eficiencia económica.
- La innovación permanente, que contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades.

2. Objetivos

La Política tiene por objetivo favorecer una cultura de responsabilidad social en la Sociedad, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible para la sociedad, ciudadanos, clientes, accionistas y comunidades en las que la Sociedad desarrolla sus actividades, y emprender nuevas inversiones considerando su retorno social, generando empleo y riqueza para la sociedad, con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes. En este sentido, la Política debe contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Generar impactos positivos socialmente responsables con la sociedad y el entorno.

- Contribuir a la mejora de la reputación de la Sociedad y del sector en el que desarrolla su actividad.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la Sociedad.

La Política persigue establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa que asume la Sociedad, y servir de base para la integración de la responsabilidad social en el modelo de negocio y en la estrategia de la Sociedad.

3. Principios

Para alcanzar los objetivos señalados, la Sociedad se guiará por los siguientes principios generales de actuación:

- Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera, basando sus relaciones con las autoridades competentes en cada jurisdicción en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- Apoyar, mediante su adopción y divulgación, la integración de criterios de máxima ética profesional y humana, transparencia y sostenibilidad, prestando especial atención al respeto de los derechos de las personas, las adecuadas prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la discriminación y la corrupción.
- Seguir las directrices del sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno con reconocimiento general en los mercados internacionales, basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con los grupos de interés.
- Impulsar las vías de comunicación y diálogo, así como favorecer las relaciones de la Sociedad con sus accionistas, inversores y empleados para alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales y adaptar, en la medida de lo posible, las políticas y estrategias de la Sociedad a sus intereses, inquietudes y necesidades.
- Fomentar y contribuir al desarrollo sostenible mediante la incorporación de criterios de ecoeficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental y el fomento de la innovación mediante el uso de las mejores tecnologías en los procesos de renovación de bienes inmuebles.

4. Compromisos con los grupos de interés

La Sociedad contribuye al desarrollo de las comunidades con su actividad empresarial y estrategia de responsabilidad social, y trabaja para establecer vínculos firmes y permanentes, tomando en consideración los intereses de su equipo humano, los accionistas y la comunidad financiera, los organismos reguladores, los clientes, los medios de comunicación, la sociedad en general y el medio ambiente.

- Los accionistas e inversores: constituyen el principal grupo de interés de la Sociedad. Por este motivo, la Sociedad trabaja para corresponder la confianza que accionistas e inversores han depositado y, en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. Para ello, se busca ofrecer canales y herramientas para facilitar su implicación y comunicación con la Sociedad, así como el ejercicio de sus derechos como propietarios. En este sentido, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Los trabajadores: los profesionales de la Sociedad son un activo estratégico, y de ellos depende el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización. La Sociedad cuida a sus empleados y les ofrece un buen entorno de trabajo, fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación, favoreciendo la igualdad de oportunidades. Por ello, la Sociedad trabaja para captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen a su equipo humano, haciéndoles partícipes de su proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.
- Los clientes: la Sociedad está muy orientada hacia sus clientes. Trabaja por una gestión cercana, flexible y constructiva con sus inquilinos, basada en la consideración de las circunstancias de cada inquilino para establecer relaciones de confianza y en el valor añadido de los servicios ofrecidos, de forma que asegure una relación a largo plazo satisfactoria para ambas partes.
- El medioambiente: la actividad de la Sociedad está orientada a revalorizar sus inmuebles, al crecimiento de su negocio y a maximizar el retorno de capital a sus accionistas, logrando todo ello a través de la gestión activa del patrimonio inmobiliario, la fidelización de sus arrendatarios y optimizando el control de costes. En consonancia con esta estrategia, la Sociedad está decidida a implementar en sus inmuebles las reformas, reconfiguraciones y renovaciones necesarias para lograr la mejor eficiencia operacional, optimizando los consumos energéticos y de conservación del agua, a la vez que minimiza las emisiones contaminantes. Como resultado, la Sociedad no sólo logra su estrategia de negocio, sino que contribuye a la integración y desarrollo de áreas de actividad con un mínimo impacto medioambiental, creando un entorno de mayor bienestar para sus inquilinos, lo cual redundará en una mayor productividad, menores costes operativos y en la consecución de los requerimientos de sostenibilidad y políticas de responsabilidad social corporativa de sus clientes arrendatarios.

La Sociedad solicita a empresas de reconocido prestigio la certificación de la huella medioambiental de cada uno de sus activos como muestra de su compromiso con el medio ambiente.

- Proveedores: a la hora de seleccionar proveedores de materiales y servicios, la Sociedad optará por los de una mayor calidad, valorando también el ahorro de costes. En consecuencia, se solicitarán varias propuestas y distintos presupuestos a efectos de poder comparar los servicios, la calidad técnica de los mismos y los precios propuestos.
- Comunidades locales: sin perjuicio de los parámetros de calidad y precio indicados en el punto anterior, y a efectos de concretar el compromiso empresarial con la comunidad local en la que se integra la Sociedad y contribuir a su desarrollo, a la hora de contratar servicios, la Sociedad priorizará en su selección a aquellos proveedores propios de la comunidad a la que pertenece.

5. Compromiso de sostenibilidad

- Como muestra del compromiso con la comunidad y con sus grupos de interés, la Sociedad tiene por objetivo aplicar, en el desarrollo de sus actividades, todos los principios definidos en la presente Política, presididos por unos criterios de máxima ética profesional y humana, transparencia y sostenibilidad.
- En ese sentido, todas las actividades desarrolladas por la Sociedad serán ejemplo de actuación en el entorno empresarial y estarán dirigidas a la creación de valor para la comunidad y los grupos de interés, a través de las siguientes prioridades:
 - Promover la cultura de responsabilidad social corporativa en la Sociedad.
 - Reafirmar el compromiso de la Sociedad con la protección del medio ambiente, a través del establecimiento de medidas el uso eficiente de los recursos naturales, la certificación energética de los activos en cartera, etc.
 - Reforzar la sensibilización y garantizar un compromiso de respeto y cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo y los derechos laborales de los empleados.
 - Manifiestar el compromiso de la Sociedad con el respeto a las personas fomentando políticas de crecimiento profesional.
 - Incrementar la transparencia de la información comunicada a los grupos de interés.
 - Establecer mecanismos y sistemas internos de detección y análisis de riesgos en el marco de la actividad de la Sociedad.

6. Mecanismos de supervisión

La Sociedad cuenta con mecanismos para la identificación de riesgos específicos en el marco de su actividad y garantizar su debida gestión a través del establecimiento de un Sistema de Gestión de Riesgos.

Por esta razón, la Sociedad se compromete a contar con una estructura de control interno que garantice la debida diligencia en la prevención de conductas delictivas e incumplimientos de la legislación en las actividades de la Sociedad. El Consejo de Administración velará por el cumplimiento y desarrollo de la Política de Responsabilidad Social Corporativa con especial hincapié en: (i) la revisión y aprobación de la Política de la Sociedad; (ii) el seguimiento de la estrategia y puesta en práctica de la Política y la evaluación de su grado de cumplimiento; (iii) la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés; (iv) la identificación y evaluación de los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales; (v) desarrollar todos los procesos de comunicación interna y externa de la información no financiera y sobre diversidad, de conformidad con la normativa aplicable y (vi) garantizar el conocimiento y cumplimiento de todos los códigos, políticas y demás documentos normativos internos por todos los empleados de la compañía.

7. Canales de comunicación

Como parte de las herramientas de las que dispone la Sociedad para hacer seguimiento del cumplimiento de esta Política, la Sociedad mantiene abiertos diversos canales de comunicación y de participación con sus grupos de interés a fin de relacionarse de forma transparente, honesta y veraz, entre los que cabe mencionar los siguientes: (i) correo electrónico, (ii) teléfono de atención, (iii) página web corporativa.